

5200  
Bogotá D.C., 20 de agosto de 2026

Señor  
**ANÓNIMO**  
Bogotá D.C.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
2026ER3599 O 1 Fol:1 Anex:0  
Origen: /ANONIMO  
Destino: GERENCIA ESTRATEGIAS DE CORRESPONSABILIDAD/HIGUER  
Asunto: ASUNTO: RESPUESTA A- RADICADO 2026ER3348  
Fec.Radic:26/08/2026 07:57:32. Obs.:

**ASUNTO:** Respuesta a– Radicado 2026ER3348

Cordial saludo:

En atención a la comunicación presentada el 10 de agosto de 2026, radicada bajo el número 2026ER3348, mediante la cual expresa su felicitación a la Alcaldía Local de Suba y al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON por las intervenciones realizadas en diferentes parques de la localidad, especialmente en Camino La Esperanza y Turingia, nos permitimos agradecer sus palabras y el reconocimiento manifestado frente a las actividades adelantadas.

Para el IDIPRON es muy satisfactorio conocer la percepción positiva de la ciudadanía frente a estas intervenciones, desarrolladas en el marco del Convenio 1088-2025, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Suba, para adelantar actividades de urbanismo táctico en 12 parques y 5 ejes viales de la localidad.

Su comunicación constituye un reconocimiento al propósito de estas acciones, orientadas a contribuir a la generación de espacios más agradables para las comunidades, promoviendo la apropiación, el sentido de pertenencia y el cuidado de los entornos intervenidos.

De igual manera, para el IDIPRON es muy grato que se reconozcan el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de nuestros jóvenes en el desarrollo de estas actividades, mediante las cuales contribuyen al mejoramiento de los espacios de la ciudad y al bienestar de las comunidades.

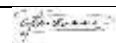
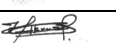
Finalmente, extendemos una cordial invitación a conocer y disfrutar las demás intervenciones adelantadas en los parques El Poa, Las Flores, La Campiña, Palma Comuneros, Mora Verde, Parroquia San Cipriano, El Caracol, Ilarco, Lisboa y Urbanización Colpatria Santa Helena, entre otros espacios intervenidos mediante acciones de urbanismo táctico en el marco del Convenio 1088-2025.

Agradecemos nuevamente su comunicación y el reconocimiento expresado a la labor desarrollada.

Cordialmente,



**MIRNA ESTHER HIGUERA BOHORQUEZ**  
Gerente Estrategias de Corresponsabilidad  
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON  
Email: [gerenciaestrategiascorresponsabilidad@idipron.gov.co](mailto:gerenciaestrategiascorresponsabilidad@idipron.gov.co)

|                                                                                                                                                                                                           | NOMBRE                                                   | FIRMA                                                                                | FECHA      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Proyectó:                                                                                                                                                                                                 | John Fernández CPS 2422-2025                             |  | 24/08/2026 |
| Proyecto y Revisó                                                                                                                                                                                         | Gloria Cerquera Aragón- CPS                              |  | 24/08/2026 |
| Revisó:                                                                                                                                                                                                   | Mirna Esther Higuera Bohórquez– Gerente Cod 039 Grado 01 |  | 24/08/2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma. |                                                          |                                                                                      |            |

